Recursos pedagógicos
ACTIVIDADES ACUÁTICAS

NADAR FUERA DE LA NORMA: GUÍA PARA UNA EDUCACIÓN ACUÁTICA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

Luciano Geymonat

16 de febrero de 2026

Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons. No se permite un uso comercial de la obra original ni de las posibles obras derivadas, la distribución de las cuales se debe hacer con una licencia igual a la que regula la obra original

NADAR FUERA DE LA NORMA: GUÍA PARA UNA EDUCACIÓN ACUÁTICA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

Luciano Geymonat

La educación acuática debe ser inclusiva y sensible a la diversidad de cuerpos, géneros e identidades, promoviendo prácticas pedagógicas que valoren la expresión libre, respeten los nombres y creen espacios seguros, equitativos y enriquecedores para todos los niños y niñas.

Introducción

Las actividades acuáticas han sido históricamente asociadas al juego, el disfrute y el cuidado del cuerpo. Sin embargo, también constituyen espacios educativos donde se reproducen, a menudo de forma inadvertida, normas y expectativas en torno al género, la sexualidad y los cuerpos. Desde la organización de los juegos, la distribución de los espacios o la elección de personajes y relatos, se configuran prácticas que refuerzan modelos binarios (concepciones que reducen el género a dos categorías fijas y opuestas varón - mujer) y cisheteronormativos (personas que se identifican con el sexo asignado al nacer y son heterosexuales).

La experiencia en el agua está atravesada por códigos culturales y modos específicos de leer y valorar los cuerpos. En este marco, muchas infancias son invitadas a participar de un juego en el que las reglas del género ya están predefinidas, limitando qué movimientos, expresiones y formas de estar en el agua se pueden realizar. Esto tiende a invisibilizar o excluir a quienes no se ajustan a la norma dominante, restringiendo su plena participación y su libertad de expresión.

El uso de los vestuarios, las representaciones tradicionales “piratas y sirenas” y las formas esperadas de moverse y expresarse reproducen estereotipos de género que limitan la creatividad y el disfrute. Así, la sesión acuática se convierte no solo en un espacio donde se transmiten competencias acuáticas, sino también un lugar donde se legitiman ciertos modos de habitar el cuerpo y expresarse. Diversas investigaciones desarrolladas en el ámbito iberoamericano han señalado que la escuela opera como un dispositivo que regula cuerpos, saberes y subjetividades (Vinacur et al., 2019).

La incorporación de la educación sexual y de enfoques de diversidad en los sistemas educativos ha enfrentado resistencias persistentes, precisamente porque pone en tensión creencias arraigadas, tradiciones institucionales y mandatos sociales vinculados a lo masculino y lo femenino. Esta tensión se expresa especialmente en las trayectorias de infancias y adolescencias cuyas identidades o expresiones de género desafían las normas hegemónicas. Estudios regionales y datos oficiales de Latinoamérica (OEI, 2024; INE & MIDES, 2016) han evidenciado que estas poblaciones enfrentan mayores niveles de discriminación y exclusión en el ámbito escolar, afectando su bienestar, su sentido de pertenencia y su derecho a una educación segura. En este contexto, persisten también ambigüedades en el rol docente, vinculadas a la falta de formación específica, al miedo a la reacción de las familias o a la

ausencia de marcos institucionales que legitimen estas intervenciones (Gelpi & Montes de Oca, 2022; Vinacur et al., 2019).

Frente a esta situación, este recurso pedagógico se propone como una herramienta para repensar las prácticas de enseñanza acuática desde una perspectiva inclusiva y sensible. Busca brindar elementos para desnaturalizar aquellas formas heredadas de organizar la sesión, problematizando la construcción colectiva de lo femenino y lo masculino, y abriendo el juego a otros cuerpos, identidades y formas de habitar el agua.

Desde este enfoque, la educación acuática puede transformarse en un espacio de libertad, disfrute y seguridad para todas las infancias, promoviendo una pedagogía que no sólo enseñe a nadar, sino también a convivir desde el respeto, la diversidad y la ternura.

Principios para el diseño de una sesión acuática con perspectiva de género

Nombrar para incluir. El lenguaje es una herramienta fundamental en la construcción de identidades. Lejos de ser neutral, el modo en que se nombra crea realidades: puede reproducir dinámicas de invisibilización y exclusión o, por el contrario, habilitar nuevas formas de existencia y reconocimiento. Las fuentes analizadas (OEI, 2024) coinciden en que el uso consciente de un lenguaje no sexista o no binario (así como la omisión del género cuando no resulta necesario) permite visibilizar identidades silenciadas y cuestionar jerarquías de poder. Respetar los nombres y pronombres de cada infancia, así como abrir el aula a un lenguaje diverso, representa una decisión ética y pedagógica que reconoce la diversidad, y contribuye

a construir entornos educativos más justos y equitativos, donde nadie quede fuera.

Voces y silencios. Las dinámicas de la palabra y el silencio en el aula no son casuales, sino que se encuentran atravesadas por relaciones de poder. Diversos estudios (Alvarez -García et al., 2014; MEC, 2024) advierten que el silencio ha operado como un dispositivo pedagógico de invisibilización, a través del cual ciertas experiencias, identidades y saberes son omitidos o relegados. No nombrar o evitar determinados temas transmite mensajes implícitos que afectan la construcción subjetiva de las infancias, reforzando jerarquías y normalizando exclusiones. Observar quiénes toman la palabra, quiénes permanecen en silencio y bajo qué condiciones se legitiman ciertas voces se vuelve una herramienta clave. Reconocer y problematizar estos silencios permite desarmar lógicas naturalizadas, abrirse a una participación más equitativa y construir espacios donde todas las infancias puedan expresarse, ser escuchadas y reconocidas.

Roles, cuerpos y movimiento. Las prácticas educativas, y en particular las deportivas, han sido espacios de control de los cuerpos y de asignación de roles en función de expectativas de género. Estas regulaciones se expresan en la organización de los grupos, en la distribución de tareas, en la corrección de los movimientos y en la transmisión de estereotipos corporales y expresivos que limitan la libertad y creatividad.

Desplazar la mirada hacia la diversidad corporal y expresiva, revisando las formas heredadas de organizar juegos y actividades, habilitando la libre elección de roles y reconociendo modos singulares de moverse, permite construir propuestas donde la diferencia no es una excepción, sino parte constitutiva del aprendizaje.

Interpelar la práctica. Incorporar una perspectiva de género en nuestras prácticas implica revisarnos críticamente. Esto requiere cuestionar saberes heredados, que, muchas veces sin intención, reproducen estereotipos y reafirman desigualdades. Pequeñas modificaciones en el discurso y en la presentación de las tareas pueden generar entornos significativamente más inclusivos, que se perciban como entornos seguros para ser y estar en el agua. Esta revisión continua de la tarea pedagógica permite construir prácticas más sensibles y justas.

A modo de invitación, se proponen algunas preguntas disparadoras para interpelar nuestras prácticas:

- ¿Brindo formas diversas de expresión (palabra, silencio, gesto, movimiento) o siempre las mismas?
- ¿Qué voces se escuchan con mayor frecuencia y cuáles quedan silenciadas?
- ¿A quiénes invisibilizo cuando no ofrezco roles, personajes o formas de participación no
- asociadas al género?
- ¿Cómo podría reevaluar la organización del espacio, la conformación de los grupos o la asignación de roles?
- ¿Corrijo los movimientos con base en normas de género implícitas o habilito y celebro la diversidad corporal y expresiva?
- ¿El lenguaje que utilizo legitima todas las identidades presentes en el espacio?

Estas preguntas no buscan respuestas cerradas, sino abrir una reflexión continua. Nuestras prácticas pueden convertirse así en un espacio potente para replantear cuerpos, identidades y modos de vincularnos. A continuación se presentan algunos ejemplos que pueden guiarnos para construir espacios seguros y cuidados que protejan la expresión de todas las identidades.

Prácticas habituales y posibles ajustes

Práctica habitual	Ajuste
Asociar colores, objetos o accesorios a un género	Ofrecer materiales diversos sin asignaciones previas ni juicios asociados, habilitando que cada infancia elija libremente.
Corregir gestos, posturas o movimientos desde expectativas de género	Acompañar los movimientos desde la funcionalidad, el disfrute y la seguridad, valorando la diversidad expresiva.
Validar únicamente a quienes hablan fuerte o se exponen	Habilitar distintos modos de participación: palabra, gesto, demostración corporal, silencio activo.
Representaciones fijas	Proponer personajes abiertos, sin roles de género predefinidos, permitiendo que cada infancia elija cómo y quién quiere ser.
Usar solo el masculino genérico o asignar apodos por género	Nombrar por nombre, respetar pronombres y omitir el género cuando no sea necesario.
Filas y equipos agrupados por género	Conformar filas y equipos mixtos, organizados sin distinción de género y con igualdad de participación o permitir que los niños y niñas se agrupen libremente y de acuerdo a sus preferencias.
Uso de cuentos tradicionales sin revisión crítica	Adaptación de cuentos para abordar la diversidad familiar, la identidad y las nuevas representaciones contemplando todas las infancias.
Contenidos sin perspectiva de género.	Incorporación de referentes femeninos y diversos en el juego simbólico, ampliando las posibilidades de identificación.

Conclusiones

Al reconocer la diversidad como una condición constitutiva de lo humano, asumimos la responsabilidad de crear espacios donde todas las infancias puedan sentirse seguras, valoradas y legitimadas en su forma de ser y de habitar el agua. Al implementar esta guía, no solo enseñamos competencias en el medio acuático, sino también convivencia y respeto, convirtiendo cada sesión en una experiencia educativa que abre puertas y da lugar a la autenticidad de todas las infancias.

Bibliografía

Administración Nacional de Educación Pública. (2022). *Circular N.º 4/2022: Criterios sobre el uso del lenguaje inclusivo en la Administración Nacional de Educación Pública*. https://www.anep.edu.uy/sites/default/files/images/Archivos/publicaciones-direcciones/secretaria-administrativa/circulares/2022/Circular%204-2022.pdf

Darré, S. (2008). Cuando el saber no tiene lugar: La difícil implementación de la educación sexual en el sistema educativo uruguayo. En K. Araújo & M. Pietro (Eds.), *Estudios sobre sexualidades en América* (pp. 199–213). FLACSO Ecuador.

Gelpi, G., & Montes de Oca, D. (2022). Heteronormatividad institucional en enseñanza media: La percepción de les adolescentes de Montevideo. *Athenea Digital, 20*(3). https://doi.org/10.5565/rev/athenea.2593

Instituto Nacional de Estadística, & Ministerio de Desarrollo Social. (2016). *Primer Censo Nacional de Personas Trans*. MIDES. https://www.gub.uy/presidencia/comunicacion/noticias/mides-relevo-853-personas-transexuales-primer-censo-realizado-uruguay

Ministerio de Desarrollo Social. (2014). *Guía didáctica: Educación y diversidad sexual*. Instituto Nacional de las Mujeres; Programa de Educación Sexual del Consejo Directivo Central; Red de Género de la Administración Nacional de Educación Pública. https://guiaderecursos.mides.gub.uy/innovaportal/file/40883/1/guia-didactica-educacion-y-diversidad-sexual-uy-version-final.pdf

Ministerio de Educación y Cultura. (2024). *Guía de buenas prácticas sobre educación inclusiva: Experiencias en Colombia, Italia y Uruguay* [PDF]. https://www.gub.uy/ministerio-educacion-cultura/sites/ministerio-educacioncultura/files/documentos/publicaciones/Gu%C3%ADa-Pr%C3%A1cticaInclusivas%20%281%29%20%281%29.pdf

Organización de Estados Iberoamericanos. (2023). *Cuentos ya narrados, ahora contados para seres únicos, como tú…*

Organización de Estados Iberoamericanos, Gobierno de México, Secretaría de Gobernación, & Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. (2024). *Sexualidades diversas y no discriminación en México*.

República Oriental del Uruguay. (2020). *Ley N.º 19.846: Igualdad de derechos y no discriminación entre mujeres y varones*. Diario Oficial. https://www.impo.com.uy/bases/leyes/19846-2020

Secretaría de Derechos Humanos. (2021). *Manual pedagógico sobre el uso del lenguaje inclusivo y no sexista*. Presidencia de la República Oriental del Uruguay. https://www.gub.uy/secretaria-derechos-humanos/comunicacion/publicaciones/manual-pedagogico-sobre-uso-del-lenguaje-inclusivo-sexista/manual

Vinacur, T., Bustos, J. M., & Di Pietro, S. (2019). *Educación y género en la ciudad de Buenos Aires: Aportes y reflexiones del cuarto Seminario de Investigación UEICEE*. https://oei.int/wp-content/uploads/2022/09/educacion-y-genero.pdf